

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
MUNICIPALES, EFECTUADA EL MIÉRCOLES TRECE DE DICIEMBRE
DE DOS MIL DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en el Sala “Esperanza Ramos Rodríguez” del Palacio Legislativo, los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, siendo las once horas con siete minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista, informando del Quórum legal. -----

En el **Punto Dos** la Diputada Presidenta sometió a votación el orden del día, el cual sin tener comentarios se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Tres** la Diputada Presidenta solicitó al Secretario procediera a dar lectura al Acta de la Sesión anterior. Concluida ésta, la Diputada Presidenta la puso a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** se dio lectura al Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, instruya a su área competente, para que previos los estudios técnicos correspondientes, implementen los mecanismos idóneos encaminados a que los peatones puedan cruzar la vialidad ubicada en la Prolongación de la 11 Sur y Periférico Ecológico, en condiciones seguras y accesibles. Enseguida la Presidenta de la Comisión pidió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos diera cuenta del Dictamen. -----

Acto seguido la **Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos** informó que dicho Punto de Acuerdo se presentó el diez de octubre del presente año por parte del Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, en el que hace alusión en sus considerandos sobre el Periférico Ecológico y en la 11 Sur, ya que se ha vuelto un riesgo para los peatones toda vez que aunque hay un cruceo inteligente los habitantes tanto de Exhacienda de Mayorazgo, como de Infonavit Agua Santa de Mayorazgo es muy difícil que hagan el cruce y

debido a esto hay constantes accidentes de tránsito y pérdidas humanas; por lo anterior propuso exhortar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, instruya al área competente para que previos a los estudios técnicos correspondientes implementen los mecanismos idóneos encaminados a que los peatones puedan cruzar la vialidad antes mencionada en condiciones seguras y accesibles, sustentado en el artículo 73 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como en el 115 Constitucional. -----
Enseguida la Diputada Presidenta preguntó a los Legisladores si existía algún comentario adicional. Al no haberlo, sometió a votación el Dictamen de Acuerdo en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. -----
En el **Punto Cinco** relativo a **Asuntos Generales** no hubo intervenciones, por lo que, agotados los puntos del orden del día, se tuvo por concluida la sesión a las once horas con treinta y tres minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ
PRESIDENTA

DIP. JULIÁN RENDÓN
TAPIA
SECRETARIO

DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
SECRETARIO

DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES
VOCAL

DIP. MANUEL POZOS CRUZ
VOCAL

DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO
ESPINOSA
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Asuntos Municipales de fecha trece de diciembre del año dos mil diecisiete. -----